



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 25 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _11.275/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1329 del 16.08.2013 presentada por Don (a)CAPACITACIONES Y ESCUELA DE CONDUCTORES CERDA Y GOMEZ LTDA. Con domicilio particular E.LAUSEN N° 3203

El Informe Interno N° 541 de fecha 22.08.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe Sanitario N° 49 de fecha 14.08.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2065 de fecha 25.08.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)CAPACITACIONES Y ESCUELA DE CONDUCTORES CERDA Y GOMEZ LTDA. , con domicilio particular en E.LAUSEN N° 3203, la Patente Comercial de ESCUELA DE CONDUCTORES, ROL N° 2-16307 que funcionara en local ubicado en A.PRAT N° 805 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/MIGO/RGG/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 02 SEP 2014